**PROYECTO PEDAGÓGICO MOVILIDAD SEGURA**

Áreas vinculadas: Matemáticas

**6.4.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En la Institución Educativa Llanos de Cuivá se pretende fortalecer la conciencia asertiva sobre el uso de normatividad de seguridad vial escolar y en el espacio público. Por tal motivo se plantea la siguiente situación problemática para desarrollar el proyecto:

¿De qué manera se puede fortalecer la conciencia asertiva en los estudiantes sobre el uso de la normatividad vial escolar y en el espacio público?

**6.4.2. JUSTIFICACIÓN**

El presente trabajo es un proyecto de movilidad segura. Con él se pretende concientizar a los estudiantes y comunidad educativa en general sobre la educación vial escolar y en el espacio público, mejorando sus habilidades asertivas sobre el uso de las normatividades viales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se desarrollarán una serie de estrategias pedagógicas que motiven a los estudiantes sobre el uso adecuado de la normatividad de seguridad vial escolar, el respeto a la vida, el derecho a una movilidad segura, el espacio público, la seguridad vial y las normas de tránsito.

**6.4.3. OBJETIVOS GENERAL:**

Implementar estrategias pedagógicas, fortaleciendo la conciencia asertiva en los estudiantes sobre el uso de la normatividad vial escolar y en el espacio público.

**ESPECIFICOS:**

• Reconocer las normas de circulación atendiendo tanto a la seguridad individual como colectiva.

• Reconocer la normatividad de seguridad vial escolar y en el espacio público.

• Crear actitudes de prevención, conocer y emplear técnicas defensivas en relación al tráfico.

• Conocer las normas de Circulación Peatonal en carretera y tener un comportamiento adecuado como peatón en el uso de las vías públicas y fomentar actitudes de convivencia ciudadana.

• Crear actitudes de respeto a las normas de seguridad vial

• Conocer y practicar las primeras medidas de seguridad en caso de accidente así como las normas de socorrismo y primeros auxilios.

• Identificar los principales grupos de riesgo y analizar dónde, cómo y cuándo se producen los accidentes de tráfico

• Comportarse de manera responsable en la conducción de bicicletas y ciclomotores teniendo conciencia de los peligros que pueda suponer y respetando las normas y señales relativas a la circulación de tales vehículos.

6.4.4. MARCO LEGAL

El presente proyecto se fundamenta en la siguiente normatividad:

• Ley 33 de 1986

• Ley 769 de 2002

• La Directiva número 13 del Ministerio de Educación Nacional expedida el 14 de agosto de 2003

• Acuerdo 173 de 2005

• Decreto 164 de 2007

• La Constitución Política de Colombia en su artículo 24, contempla el Derecho que tienen los colombianos a desplazarse libremente por todo el territorio nacional.

• Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, artículo 5: Fines de la Educación. Todos y cada uno de los trece fines propenden por la formación integral del colombiano; para las orientaciones en Educación en Tránsito y Seguridad Vial resaltamos: el pleno desarrollo de la personalidad, la formación en el respeto a la vida, la formación en el respeto a la autoridad, el estudio y comprensión crítica de la cultura ciudadana, la formación para la prevención y promoción en salud y la prevención de problemas socialmente relevantes.

• Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115, ARTICULO 39: Servicio Social Estudiantil: el servicio social que prestan los estudiantes de educación media, tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimiento del educando respecto a su entorno social.

Decreto 024 del 11 de febrero de 2005. Reglamentario del Acuerdo 125 del 9 de julio de 2005 (Sic), sobre la cátedra de Derechos Humanos contempla como uno de sus principios orientadores, las acciones pedagógicas de enseñanza y vivencia de los Derechos Humanos en las instituciones, las cuales tendrán como esencia el formar en la valoración y respeto incondicional a la vida, la integridad personal y la dignidad humana

**6.4.5. IMPACTO EN LA COMUNIDAD**